

Información sobre la inscripción al Seguro Nacional de Salud (*kokumin kenkōhoken*) para los residentes extranjeros en la ciudad de Kobe

El Seguro Nacional de Salud es un sistema en el que los afiliados contribuyen mutuamente a las primas del seguro médico, lo que garantiza la tranquilidad al recibir atención médica en caso de enfermedad o lesión. Al presentar su comprobante de elegibilidad y la tarjeta de seguro médico My Number en el mostrador de la institución médica, puede recibir tratamiento pagando solo una parte (30%) de los gastos médicos. También existe un límite en la cantidad que puede pagar, e incluso si sus gastos médicos son elevados, puede solicitar el reembolso de cualquier cantidad que exceda el límite.

Los extranjeros menores de 74 años que hayan estado registrados como residentes en la ciudad de Kobe durante más de tres meses y no estén afiliados al sistema público de seguro médico de Japón deben afiliarse al Seguro Nacional de Salud. Tenga en cuenta que el seguro de viaje al extranjero no está incluido en el sistema público de seguro médico. Además, incluso si su residencia es inferior a tres meses, quienes tengan residencia como "Artista" (*kougyō*), "Prácticas Técnicas" (*ginou*), "Dependiente familiar" (*kazokutaizai*) o "Actividades específicas*" y residan en la ciudad de Kobe, y cuya estancia en Japón supere los tres meses según documentación u otros documentos, deberán inscribirse en el Seguro Nacional de Salud.

*La tarjeta de seguro médico My Number está registrada como tarjeta de seguro médico y puede utilizarse en los mostradores de las instituciones médicas.

- * Dentro del visado de "actividades específicas" (*tokuteikatsudou*), quedan excluidos los siguientes:
- | | | |
|-------------------------------|---|---|
| ○ En tratamiento médico | ○ Acompañante de paciente que recibe tratamiento médico |) |
| ○ Turismo, recreo o similares | ○ Cónyuge del viajero con visa de turismo, recreo o similares | |

Cómo inscribirse en el Seguro Nacional de Salud

NOTA: Debe registrar su número personal de MyNumber (*mainamba*) al inscribirse

Cuándo es necesario inscribirse	Documentos necesarios: pasaporte, tarjeta de residencia (<i>zairyuukado</i>) o certificado de residencia permanente especial (<i>tokubetsu eijuushashoumeisho</i>) (certificado de registro de extranjeros).
Al mudarse a Kobe desde otra ciudad.	Si se une como miembro adicional, el Formulario de Confirmación de Elegibilidad del Jefe de Familia o el Aviso de Información de Elegibilidad
Al mudarse de barrio dentro de la ciudad: incluyendo los cambios de residencia entre Sumahonkukan y Kitasumashisho.	Formulario de Confirmación de Elegibilidad o el Aviso de Información de Elegibilidad para el distrito del que se mudó. Si se une como miembro adicional, el Formulario de Confirmación de Elegibilidad del Jefe de Familia o el Aviso de Información de Elegibilidad para el distrito del que se mudó.
Al perder la elegibilidad para otro tipo de seguro de salud: - Al dejar un trabajo: al renunciar, al ser despedido o al jubilarse	Certificado de Pérdida de Elegibilidad para el Seguro Médico Si se une como miembro adicional, el Formulario de Confirmación de Elegibilidad del Jefe de Familia o el

- (excepto en los casos en los que se quiera seguir pagando el seguro privado de manera voluntaria) . - Al caducarse el seguro privado. - Al perder el estatus de "persona dependiente".	Aviso de Información de Elegibilidad
Al tener un hijo.	Libreta sanitaria materno infantil (<i>boshikenkō techō</i>) Tarjeta del Seguro de Salud (<i>hokensho</i>) del/a cabeza de familia.
Al dejar de recibir un subsidio (<i>seikatsuhogo</i>) ya sea de manera temporal o de manera definitiva.	Notificación de cancelación, temporal o definitiva, de subsidio (<i>seikatsuhogo</i>).

※Si cambiara su estatus de residencia (*zairyuushikaku*) durante el periodo de inscripción en el Seguro Nacional de Salud, podría ser necesario confirmar su estatus de residencia si no es posible confirmarlo a través del certificado de residencia (*juuminhyou*).

◇ En todos estos casos, la inscripción en el Seguro Nacional de Salud ha de realizarse en un plazo de 14 días.

Gastos médicos previos a la obtención la confirmación de Elegibilidad o

Aviso de Información de Elegibilidad

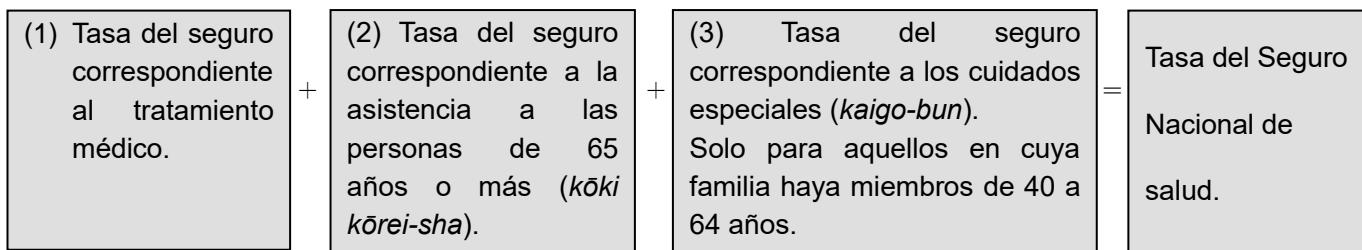
Si recibe tratamiento sin presentar su certificado de confirmación de elegibilidad o su tarjeta de seguro médico My Number porque la emisión de su certificado o notificación de información de elegibilidad aún está en proceso, puede pagar el monto total de los gastos médicos y luego presentar la solicitud en el mostrador del Seguro Nacional de Salud de su oficina local de barrio o sucursal con una copia de su recibo o estado de cuenta de honorarios médicos (receta) y recibos, y se le pagarán los beneficios del seguro correspondientes (el pago demorará entre 2 y 3 meses).

◇ Si no se ha realizado la inscripción en el Seguro Nacional de Salud dentro del plazo previsto es posible que no se le abone la cantidad correspondiente cuando lo solicite.

Información importante para personas que no entienden japonés

- ① Existe la posibilidad de que en las oficinas del ayuntamiento no le puedan atender en otro idioma distinto al japonés. En la medida de lo posible, es recomendable que acuda a hacer los trámites acompañado de alguien que hable japonés.
 - ② En Kobe International Community Center (*Kōbe Kokusai Community Center -KICC-*), hay disponible un servicio gratuito de intérprete (es necesario solicitarlo previamente) para ayudar a los extranjeros residentes en Kobe que no entienden el japonés cuando necesitan hacer trámites o consultas en el ayuntamiento o en cualquier otra oficina pública de la ciudad. Los idiomas disponibles son: inglés, chino, coreano, español, portugués, vietnamita, filipino, indonesio, tailandés y nepalí.
- ⟨Teléfono⟩ 078-742-8721 ⟨Página web⟩ <https://www.kicc.jp/ja/aboutkicc>

Tasas del Seguro Nacional de Salud del año fiscal 2025 (año 7 de la Era Reiwa)



Las tasas del tratamiento médico (1), la asistencia a las personas mayores (2) y los cuidados especiales (3), se calcularán a partir de los tres factores que se detallan a continuación.

<p>(1) Tasa del seguro correspondiente al tratamiento médico</p>	<p>① Valor proporcional a la renta ⇒ Año fiscal 2025 ※Estimación de ingresos × 7,74 % (cantidad a pagar en función de los ingresos del asegurado) (cálculo de los ingresos de todos los asegurados)</p> <p>② Valor proporcional al número de asegurados ⇒ 34.400 yenes × número de personas inscritas (cantidad a pagar en función del número de asegurados)</p> <p>③ Valor fijo para todas las familias ⇒ 22.330 yenes (cantidad fija para todas las familias)</p> <p>① +②+③= Tasa del Seguro Nacional de Salud (como máximo 660000 yenes aunque la suma total del cálculo supere ese valor)</p>
<p>(2) Tasa del seguro correspondiente a la asistencia a las personas mayores (<i>kōki kōrei-sha</i>)</p>	<p>① Valor proporcional a la renta ⇒ Año fiscal 2025 ※Estimación de ingresos × 3,02 % (cantidad a pagar en función de los ingresos del asegurado) (cálculo de los ingresos de todos los asegurados)</p> <p>② Valor proporcional al número de asegurados ⇒ 13.230 yenes × número de personas inscritas (cantidad a pagar en función del número de asegurados)</p> <p>③ Valor fijo para todas las familias ⇒ 8.550 yenes (cantidad fija para todas las familias)</p> <p>① +②+③= Tasa del Seguro Nacional de Salud (como máximo 260000 yenes aunque la suma total del cálculo supere ese valor)</p>
<p>(3) Tasa del seguro correspondiente a los cuidados especiales (<i>kaigo-bun</i>)</p>	<p>※familias con miembros inscritos que tengan de 40 a 64 años</p> <p>① Valor proporcional a la renta ⇒ Año fiscal 2025 ※Estimación de ingresos × 2,67 % (estimación de ingresos de los asegurados de 40 a 64 años)</p> <p>② Valor proporcional al número de asegurados ⇒ 13.960 yenes × número de inscritos de 40 a 64 años</p> <p>③ Valor fijo para todas las familias ⇒ 6.740 yenes (cantidad fija para todas las familias)</p> <p>① +②+③= Tasa del Seguro Nacional de Salud a pagar al año (como máximo 170000 yenes aunque la suma total del cálculo supere ese valor)</p>

- ※ En caso de inscribirse o de darse de baja a mitad del año fiscal, se le cobrará solo la parte proporcional a los meses que esté asegurado.
- ※ Es posible que la prima actual sea más baja que la cantidad que se muestra arriba por adoptar varios sistemas de mitigación.
- ※ Le solicitaremos su ingresos para calcular correctamente su prima.

■ ¿A partir de qué momento se empieza a pagar la tasa del Seguro Nacional de Salud?

Las tasas se empiezan a pagar a partir del mes en que se confirma que su inscripción al Seguro Nacional de Salud es válida.

(No a partir del mes en que se realiza la solicitud de inscripción).

Si no se inscribe en el Seguro de Salud en el plazo establecido, se le cobrarán los meses pendientes de manera retroactiva (con un máximo de dos años).

■ La tasa anual del Seguro se cobrará en 10 plazos, a partir del mes de junio del año en curso hasta el mes de marzo del año siguiente.

※ Si se ha inscrito a mediados del año fiscal, una vez se haya confirmado que su inscripción es válida, se le empezará a cobrar a partir del mes en curso, o a partir del mes siguiente a su inscripción y hasta el siguiente mes de marzo.

■ La fecha límite para realizar el pago es el último día del mes (si ese dia es festivo, la fecha límite será el siguiente día hábil).

(En el caso de que el pago se realice por domiciliación bancaria, se cobrará el día 27 de cada mes. Si ese dia es festivo, tendrá lugar el siguiente día hábil).

Le pedimos que, de ser posible, domicilie el pago

La domiciliación se puede realizar con una cuenta bancaria de Japan Post Bank (*yuucho ginko*) o bien con cuentas de otras instituciones como: cooperativas de crédito (*shinyoukinko*), asociaciones de crédito (*shinyoukumiai*), cooperativas agrarias (*noukyo*) u otros bancos.

◎ Si tiene problemas de solvencia para pagar el Seguro Nacional de Salud por desempleo, jubilación, quiebra o cualquier circunstancia similar que implique una considerable reducción de sus ingresos, puede informarse de las reducciones o exenciones que podrían aplicársele.